



*Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Subsecretaría de Tecnologías de Gestión
Oficina Nacional de Contrataciones*

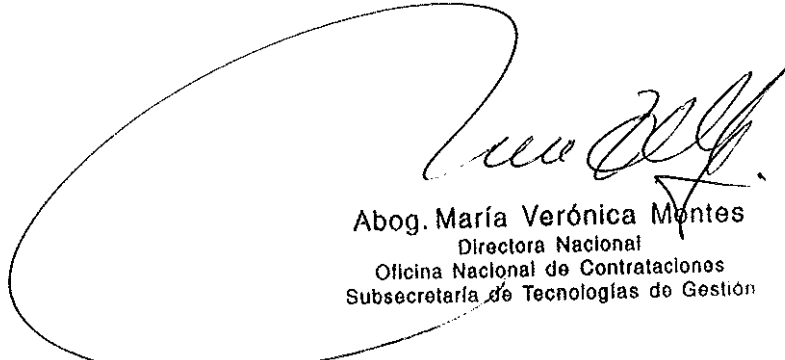
BUENOS AIRES, 03 SEP 2014

COMUNICACIÓN GENERAL N° 015

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones comunica lo siguiente:

Las contrataciones interadministrativas que se lleven a cabo con NACIÓN LEASING S.A. en el marco de lo establecido por el Decreto N° 1188/12, la Disposición de la SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN de la SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 10/12 y la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de la SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN de la SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 24/13, deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 en tanto establece que no podrá pedirse marca determinada, salvo en aquéllos casos especiales originados en razones científicas, técnicas o de probada conveniencia para lograr un mejor resultado de la contratación, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente mediante el informe técnico pertinente del área que corresponda. Caso contrario esta OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES procederá a devolver el expediente al organismo requirente sin más trámite.

Por otra parte, se recomienda a los organismos establecer en todos los casos las tolerancias aceptables en las especificaciones técnicas de los vehículos, a fin de propiciar el acceso al procedimiento de selección en condiciones de igualdad a la mayor cantidad de oferentes posibles con el objeto de salvaguardar el principio de concurrencia. Para el supuesto en el que no se acepten tolerancias, ello deberá estar debidamente justificado en el expediente.



Abog. María Verónica Montes
Directora Nacional
Oficina Nacional de Contrataciones
Subsecretaría de Tecnologías de Gestión